



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 56
(Julio 09 de 2019)

"Por medio de la cual se modifican las Resoluciones 08 de enero 29 de 2019 y la Resolución 112 de diciembre 18 de 2018, las cuales establecieron la programación de las distintas actividades académicas administrativas para el año 2019, en los distintos proyectos curriculares de pregrado y postgrado"

Que el Consejo Académico en sesión del 09 de julio de 2019, Acta 022, por decisión unánime determina modificar las Resoluciones 08 de enero 29 de 2019 y la Resolución 112 de diciembre 18 de 2018, las cuales establecieron la programación de las distintas actividades académicas administrativas para el año 2019, en los distintos proyectos curriculares de pregrado y postgrado

Que en mérito de lo expuesto, esta corporación colegiada;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la programación de las actividades de admisiones para el año lectivo 2019, en los programas de pregrado de la Universidad, definiendo las siguientes actividades así:

ACTIVIDADES DE ADMISIONES

ACTIVIDADES	2019-I	2019 - III	2020-I	RESPONSABLES
Fechas de pago para la inscripción de aspirantes a cada periodo lectivo	Octubre 01 a Noviembre 05 de 2018	Mayo 02 a Junio 04 de 2019	Octubre 01 a Noviembre 05 de 2019	Vicerrectoría Académica, Comité de Admisiones.
Inscripción de Aspirantes a través de la página web	Octubre 02 a Noviembre 06 de 2018	Mayo 03 a Junio 05 de 2019	Octubre 02 a Noviembre 06 de 2019	Comunidad en General
Publicación de listados de aspirantes preseleccionados a entrevistas Facultad Ciencias y Educación	Noviembre 13 de 2018	Junio 12 de 2019	Noviembre 13 de 2019	Decanatura Facultad de Ciencias y Educación
Pruebas específicas Facultad de Artes ASAB	Se definen en el Instructivo de Admisiones	Se definen en el Instructivo de Admisiones	Se definen en el Instructivo de Admisiones	Decanatura Facultad. Proyectos Curriculares
Publicación final de Listas de Admitidos y Opcionados a través de la página web.	Noviembre 24 de 2018	<u>Julio 09 de 2019</u>	Noviembre 24 de 2019	Vicerrectoría Académica, Consejos de Facultad, Oficina Asesora de Sistemas. Comité de Admisiones.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 56 (Julio 09 de 2019)

"Por medio de la cual se modifican las Resoluciones 08 de enero 29 de 2019 y la Resolución 112 de diciembre 18 de 2018, las cuales establecieron la programación de las distintas actividades académicas administrativas para el año 2019, en los distintos proyectos curriculares de pregrado y postgrado"

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la conferida en el literal e.), del Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad - Acuerdo N° 003 de Abril 08 de 1997 del Consejo Superior Universitario-, y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en el ejercicio de la autonomía universitaria en concordancia con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 30 de 1992, tiene como función decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a la docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario.

Que el Consejo Académico en sesión del 12 de junio de 2019, Acta 017, por decisión unánime aprobó, recomendar respetuosamente al Honorable Consejo Superior Universitario, suspender transitoriamente la medida contenida en el Artículo 7 del Acuerdo 027 de 1993, frente al requisito de no tenerse en cuenta que para la apertura de un grupo de primer semestre el número de aspirantes debe ser al menos igual en una vez y media al número total de cupos ofrecidos por el respectivo proyecto curricular para el segundo semestre académico del año 2019, en los distintos proyectos curriculares de pregrado."

Que el Consejo Superior Universitario en sesión virtual realizada el 04 de julio de 2019, por decisión mayoría derogó en su integridad el Artículo 29 del Acuerdo 004 de febrero 26 de 1996 – Estatuto Académico de la Universidad-, conforme a la exposición de motivos adjunto. En consecuencia, se autoriza a los Consejos de Facultad para que sin limitación alguna, en uso de su función contemplada en el literal h.), del Artículo 16 del Acuerdo 004 de febrero 26 de 1996 – Estatuto Académico de la Universidad-, apliquen el sistema de selección y admisión de estudiantes de la respectiva Facultad y determinen el número de cupos por cada proyecto curricular de pregrado.

Que la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante comunicación DFAMARENA-1121-019, solicita la modificación al calendario académico en lo concerniente al inicio de clases para el segundo semestre académico del año 2019, en los distintos programas académicos de postgrados de esta Facultad, toda vez que dada su especificidad y al no haber tenido modificación la programación de actividades académicas por el movimiento estudiantil por la defensa de la educación superior en Colombia, para el segundo semestre académico del año 2018, se pueden adelantar dichas actividades.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 56
(Julio 09 de 2019)

"Por medio de la cual se modifican las Resoluciones 08 de enero 29 de 2019 y la Resolución 112 de diciembre 18 de 2018, las cuales establecieron la programación de las distintas actividades académicas administrativas para el año 2019, en los distintos proyectos curriculares de pregrado y postgrado"

ACTIVIDADES	2019-I	2019-III	2020-I	RESPONSABLES
Fecha límite para la recepción de documentos aspirantes admitidos	Del 26 de Diciembre de 2018 y hasta el 18 de Enero de 2019	Del 02 al <u>15 de Julio</u> de 2019	Del 25 al 29 de Noviembre de 2019	Vicerrectoría Académica, Oficina de Admisiones
Descarga recibo de pago de matrícula aspirantes admitidos (página web)	Del 04 de Febrero y hasta el 22 de Febrero de 2019	Del <u>17</u> al 26 de Julio de 2019	Desde Diciembre 10 de 2019 y hasta Enero 17 de 2020	Estudiantes nuevos
Pago de Matrícula Estudiantes Nuevos	Del 04 de Febrero y hasta el 25 de Febrero de 2019	Del 17 al 26 de Julio de 2019	Desde Diciembre 10 de 2019 y hasta Enero 17 de 2020	Estudiantes Nuevos.
Proceso de carnetización estudiantes nuevos	Del 04 de Febrero y hasta el 27 de Febrero de 2019	Del 18 al 29 de Julio de 2019	Desde Diciembre 10 de 2019 y hasta Enero 20 de 2020	Vicerrectoría Académica, Oficina de Admisiones
Oficialización de Matrícula Estudiantes Admitidos	Hasta Febrero 27 de 2019	Hasta Julio 29 de 2019	Hasta Enero 20 de 2020	Estudiantes Nuevos y Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Inducción Estudiantes Nuevos por Facultad	5 y 6 de Marzo de 2019	Agosto 09 de 2019	Enero 31 de 2020	Decanaturas y Coordinaciones de Proyectos Curriculares.
Convocatoria aspirantes Opcionados	Febrero 28 de 2019	Julio 30 de 2019	Enero 22 de 2020	Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Oficialización de Matrícula Estudiantes Opcionados Admitidos	Hasta Marzo 18 de 2019	Agosto 08 de 2019	Hasta Enero 31 de 2020	Estudiantes Nuevos y Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Registro de Espacios Académicos Estudiantes Nuevos	Hasta Marzo 21 de 2019	Agosto 12 de 2019	Hasta Enero 31 de 2020	Coordinaciones de Proyectos Curriculares. Aplicativo Cóndor.

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR la Resolución 112 del Calendario Académico de 2019 para los programas académicos de postgrados de la Universidad, en lo referente a la programación de las actividades correspondientes a la academia, definiendo las siguientes actividades así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 56
(Julio 09 de 2019)

"Por medio de la cual se modifican las Resoluciones 08 de enero 29 de 2019 y la Resolución 112 de diciembre 18 de 2018, las cuales establecieron la programación de las distintas actividades académicas administrativas para el año 2019, en los distintos proyectos curriculares de pregrado y postgrado"

OTRAS ACTIVIDADES	2019- II	2020-I	RESPONSABLES
Iniciación de clases	Desde el 01 de agosto y hasta septiembre 06 de 2019.	Desde enero 27 y hasta febrero 14 de 2020	Comunidad Universitaria
Finalización de clases	Del 01 al 16 de Diciembre de 2019	Desde junio 08 a julio 18 de 2020	Decanos, Coordinadores
Elaboración plan de trabajo docentes	Desde Julio 08 hasta Agosto 30 de 2019	Desde enero 14 y hasta febrero 14 de 2020	Decanos, Coordinadores.
Periodo de Vacaciones	Del 30 de diciembre de 2019 al 21 de enero de 2020	Del 23 de junio al 07 de julio de 2020	Decanos División de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de Julio de 2019.

Este documento es fiel copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
PRESIDENTE

Este documento es fiel copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
SECRETARIO

SELLO DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	FIRMA
Preparó	Álvaro Camargo Camargo	Asistente Secretaría General UDFJC	
Revisó	Marco Eli Murilla Villa Iba	Profesional Vicerrectoría Académica	